

tros con sesenta y un centímetros (37,61 m.) en su recorrido, excepto el tramo comprendido desde el Puente del Trillador hasta su llegada al término municipal de Santa Bárbara, en que por servir de eje la línea jurisdiccional de Mas de Barberans y Roquetas corresponde a cada uno de ellos la mitad de la anchura citada.

Vereda del Barranco de Roviras: Anchura de veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 m.) en su recorrido

Descansaderos y abrevaderos necesarios

Descansadero de la Mallada del Hospitalet: Enclavado en el «Cordel del Ligallo Mayor», ocupa una superficie de dos áreas, equivalentes a doscientos metros cuadrados.

Segundo.—Las vías pecuarias que quedan clasificadas tendrán la dirección, longitud y demás características que se detallan en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

Tercero.—Si en el término municipal existiesen otras vías pecuarias, aparte de las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser incorporadas a la presente clasificación mediante las oportunas adiciones.

Cuarto.—Todo plan de urbanismo, obras públicas o de cualquier otra clase que impliquen modificación de las características de las vías pecuarias que quedan clasificadas, precisarán la oportuna autorización de este Ministerio, si procediera, por lo que serán previamente puestos en conocimiento de la Dirección General de Ganadería con la suficiente antelación.

Quinto.—Una vez firme la presente clasificación se procederá al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias en ella contenidas.

Sexto.—Esta Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para general conocimiento agotando la vía gubernativa, pudiendo, los que se consideren afectados por ella interponer ante este Ministerio recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos que señalan los artículos 113 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1961.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Lmo. Sr. Director general de Ganadería.

RESOLUCION de la Brigada de Navarra-Vascongadas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por lo que se anuncia subasta para la enajenación de maderas que se cita.

A las once horas del día que resulte sumando dieciséis unidades a la fecha del presente «Boletín Oficial del Estado», o el primer día hábil siguiente si aquél fuera festivo, tendrá lugar en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Bilbao (Licenciado Pozas, 57 bis, tercero C) la subasta para la enajenación de 1.100 estéreos aproximadamente de madera de pino descortezada, clasificada en apeas de 1, 2 y 2,5 m. y puntales de 3, 3,5 y 4 m., procedentes de trabajos silvícolas autofinanciados del monte propiedad del Patrimonio de la Provincia de Vizcaya, denominado «Posadero, El Pitón y Otros».

La subasta se realizará por pliegos cerrados con arreglo al modelo de proposición que al final del presente anuncio se inserta, y tanto ésta como la ejecución del aprovechamiento se verificará con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que está a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura de la Brigada Navarra-Vascongadas (Leire, 13, Pamplona), y oficinas de la misma Brigada en Bilbao (Licenciado Pozas, número 57 bis, tercero interior izquierda).

El tipo de licitación que servirá de base para las ofertas se refiere al precio de un estéreo y se fija en 350 pesetas.

El aprovechamiento se liquidará de acuerdo con lo fijado en el pliego de condiciones aprobado para la presente subasta.

Los pliegos deberán presentarse en las oficinas del Patrimonio en Bilbao antes de las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, y deberán ir acompañados de resguardo de haber ingresado en la c/c. «Organismos de la Administración

del Estado.—Patrimonio Forestal del Estado», del Banco de España en Bilbao, la fianza provisional, que asciende a 10.000 pesetas.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de tres meses, a contar desde la fecha del acta de entrega.

Para tomar parte en la subasta se requiere estar en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, debiendo presentar dicho documento en la subasta.

El pago de los anuncios y gastos del expediente de subasta serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», de fecha en el monte «Posadero, El Pitón y Otros», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas para precio de un estéreo, de acuerdo con el pliego de condiciones que conoce y acepta en su totalidad.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse le hace constar que posee el certificado profesional reseñado, a de de 1961.

El interesado,

2.507.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de alumbrado exterior en los accesos del Laboratorio de lubricantes».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Instalación de alumbrado exterior en los accesos del Laboratorio de lubricantes» por un importe total de 215.000 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 4.300 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Instituto, calle de Serrano, número 43, en Madrid, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en las oficinas antes mencionadas el día 12 de julio del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 19 de junio de 1961.—El Secretario.—5.918.

1.ª 23-6-1961

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de diversos efectos del Servicio de Intendencia.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de diversos efectos del Servicio de Intendencia, que a continuación se relacionan, por un importe de 57.475 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar.

Relación de adquisiciones

- 150 copas de agua, de primera.
- 200 cucharillas, de primera.
- 100 jarras de agua, de primera.
- 100 platillos taza café, de primera.
- 100 platillos taza desayuno, de primera.
- 100 tazas café con plato, de primera.
- 100 tazas desayuno con plato, de primera.
- 200 tenedores postre, de primera.